



El populismo penal y el vapeo



Por Rubén Moreira Valdez
Diputado federal
@rubenmoreiravdz

Es una mala idea buscar en el derecho penal todas las respuestas a los problemas sociales. Los fenómenos que se presentan en una sociedad tan compleja como la nuestra merece la reflexión y el intento de solución desde alternativas que no utilicen la cancelación extrema de la libertad, o generen distorsiones que profundicen lo que se quiere combatir y originen dificultades para la sociedad.

Nadie puede defender las adicciones, mucho menos cuando se trata de alguna comprobados daños a la salud. Solo hay un dudoso argumento para escapar a la crítica: la libertad de hacer con el cuerpo lo que a uno le plazca. Hay circunstancias que afectan al colectivo y que debilitan la decisión personal como un justificante para envenenarse consumiendo sustancias naturales o artificiales.

Si alguien tiene la feliz idea de escaparse con frecuencia de las amarguras del mundo bebiendo o fumando productos que lo

transportan a realidades alternas debe cerciorarse de tener dinero para pagar su futuro tratamiento o los estropicios que pueda causar por algún accidente. Algo parecido sucede con aquellos que, chupando un pitillo o un vapeo, recrean en su inconsciente algunos de los placeres, recuerdos o manías que describió Freud.

Hace unos días en las cámaras de Diputados y Senadores, los legisladores de Morena votaron normas criminales para tratar de controlar el vapeo. La redacción del tipo penal quedó pésima; al texto original se le hicieron algunos parches que agudizaron su ambigüedad y poco tino.

Más allá de la mala factura que caracteriza las iniciativas que se promueven desde el régimen y que, sin pudor, son aprobadas por los legisladores de Morena, hay otras variables que es importante discutir, entre ellas los efectos que causa el prohibicionismo en sociedades como la nuestra y la posibilidad que, como se dice de manera coloquial, "salga peor el remedio que el problema".